UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 059-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 06885, 00249, 06994, 06895, 00202, 00353 y 00203 promovidos por los bachilleres Eleazar Sanchez Mauricio, Julio Cesar Torres Tacuri, Sixto Raul Huaman Cordova, Yuri Amer Arotinco Cuadros, Coraly Arango Palomino, Marylu Galvan Jorge y Mirian Yanet Perez Quispe para optar el Título Profesional de Economista; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

1677

RECTOR

Que, los bachilleres Eleazar Sanchez Mauricio, Julio Cesar Torres Tacuri, Sixto Raul Huaman Cordova, Yuri Amer Arotinco Cuadros, Coraly Arango Palomino, Marylu Galvan Jorge y Mirian Yanet Perez Quispe egresados de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Economista, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con fechas 003, 010 y 013 de enero del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional de Economista a favor de los solicitantes, según las Resoluciones Decanales Nros. 001, 002, 003, 032, 033, 034 y 042-2020-FCEAC-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 508-2017-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 059-2020-UNSCH-CU

Artículo 1° .- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a favor de los bachilleres:

1. ELEAZAR SANCHEZ MAURICIO
2. JULIO CESAR TORRES TACURI
3. SIXTO RAUL HUAMAN CORDOVA
4. YURI AMER AROTINCO CUADROS
5. CORALY ARANGO PALOMINO
6. MARYLU GALVAN JORGE
7. MIRIAN YANET PEREZ QUISPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
EP. de Economía
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh